

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN) RENTAS

**2018/2689** *Aprobación Padrón de vehículos correspondiente al Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2018.*

#### **Anuncio**

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2018, ha sido aprobado el Padrón de vehículos, correspondiente al Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2018.

En consecuencia, dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 23 de julio al 25 de septiembre de 2018, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:00 horas en la oficina de Recaudación Municipal sita en la calle Los Molinos núm. 12.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Jódar, a 11 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.